



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE025-2023

PLACAS VEHICULARES Y HOLOGRAMAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NÚMERO DGA-CAASPE-LPE025-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PLACAS
VEHICULARES Y HOLOGRAMAS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE
FINANZAS.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **10:00 diez** horas del día **miércoles 14 catorce de Junio de 2023 dos mil veintitrés**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones, dependiente de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado, sitio en calle Ignacio Vallarta N° 195, Colonia Tequisquiapan de esta ciudad, se reunieron los CC. **Mtra. María Eugenia Guarneros Bañuelos**, Presidenta Ejecutiva del Comité; **Lic. Jonathan Ernesto Torres Rojas**, Secretario Ejecutivo del Comité; representante del Órgano Interno de Control de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo Estatal, Miembros del Comité y licitantes inscritos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de este documento, con el fin de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones o Modificaciones acordada.

Dado que se cuenta con la presencia del representante del Órgano Interno de Control de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo Estatal, el Secretario Ejecutivo del Comité pide a los presentes registrar su asistencia en la lista que para tal efecto se les proporciona e informa que los licitantes que compraron bases son: **Formas Inteligentes, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el C. César Cavazos Macías; **Lazos Internacionales, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el C. Jorge Daniel Alarcón Quiroz; **Placas de Lámina y Calcomanías Oficiales, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el C. Ana Laura Grimaldo Martínez; **Placas Realzadas, S.A. de C.V.** y **Troqueles de México, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el C. Gustavo René Castillo Vega Ruiz, encontrándose presentes **4 cuatro** de los **5 cinco** participantes.

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo del Comité, hace del conocimiento de los presentes que la empresa **Placas Realzadas, S.A. de C.V.**, no compareció al presente acto de la Junta de Aclaraciones o Modificaciones por lo tanto no se recibió la documentación requerida en las bases, incumpliendo con esto lo establecido en el primer párrafo del numeral III de las bases que a la letra dice: “... **siendo obligatoria para los licitantes su asistencia, con fundamento en el Artículo 30 fracción III de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí**. Antes de dar inicio al acto de la junta de aclaraciones o modificaciones, los representantes legales de los licitantes deberán presentar la siguiente documentación...” en razón de lo anterior y de conformidad con lo señalado en el numeral X fracciones I, II y X de las bases del presente procedimiento, procede su descalificación.

Ahora bien, en relación al numeral III de las bases en el que se solicita entre otros: “... e) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra bajo los supuestos del Artículo 48 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, en hoja membretada de la empresa, debidamente firmada. (Anexo N° 6 seis)...” se pone de manifiesto que la empresa **Troqueles de México, S.A. de C.V.**, en el cuerpo del citado documento hace referencia a una licitación distinta a la del presente procedimiento, razón por la cual su Anexo 6 no cumple con los requisitos exigidos en las Bases de la presente licitación, virtud por la cual de conformidad con lo establecido en el numeral X fracción II de las bases, procede su descalificación.

Asimismo, de la revisión física que se llevó a cabo a los documentos que presentan para el desahogo de la Junta de Aclaraciones, los licitantes Troqueles de México, S.A. de C.V. y Placas de Lámina y Calcomanías Oficiales S.A. de C.V., se observa que la INE del Sr. Gustavo René Castillo Vega Ruiz, representante de la empresa Troqueles de México, S.A. de C.V. y la INE del Sr. Galo Alonso Castillo Vega, Administrador Único de la empresa Placas de Lámina y Calcomanías Oficiales, S.A. de C.V., contienen los mismos domicilios a saber: Calz. Vallejo 1039, Col. Nueva Vallejo, Alcaldía



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE025-2023
PLACAS VEHICULARES Y HOLOGRAMAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

Gustavo A. Madero, de igual forma el recibo de pago de ambos participantes así como el membrete del Anexo 6 aparentemente señalan el mismo domicilio fiscal ubicado en Calz. Vallejo N° 1039-Bis o 1039 Int 2, por lo que en este momento se da vista a la Contraloría Interna de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo, para que proceda conforme a las actuaciones administrativas o aquellas que correspondan y lleve a cabo la revisión de los documentos que obran en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal de la Dirección General de Adquisiciones.

Lo anterior al ser constitutivo de una aparente infracción a la Ley de Adquisiciones del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, tal como lo establece el artículo 53, fracción II del referido ordenamiento, el cual señala: "...Art 53.-Se establecen como infracciones a la presente ley, las siguientes: I.-Proporcionar información falsa o documentación alterada a las instituciones; **II.-Actuar con dolo o mala fe, en algún concurso para beneficiarse respecto de contrato determinado.** Asimismo y conforme a lo dispuesto en el numeral 2.1.6, inciso e) y último párrafo, del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Adquisiciones, se procederá a la baja inmediata de ambos participantes, situación que se hará constar mediante Acta Administrativa.

Lo anterior con la finalidad de que los servidores públicos que intervienen en el desahogo del presente procedimiento no incurran en colusión conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Por las consideraciones expuestas con anterioridad y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral X, fracción XI de las bases de la presente Licitación, procede la descalificación de la empresa Placas de Lámina y Calcomanías Oficiales, S.A. de C.V. y Troqueles de México, S.A. de C.V.

A continuación se pregunta a los licitantes si se da lectura a todos y cada uno de los puntos de las bases o en obvio del tiempo se formulan las preguntas que se tengan; toda vez que los participantes manifiestan que no es necesario, se dispensa su lectura.

Enseguida, el Secretario Ejecutivo del Comité, da cuenta que se recibieron preguntas por parte de los licitantes **Formas Inteligentes, S.A. de C.V. y Lazos Internacionales, S.A. de C.V.** para que sean contestadas por los **CC. Areli Rodríguez Pérez y Carlos Alberto Rivera Velázquez**, en su orden: Directora General de Ingresos y Director Administrativo, ambos de la Secretaría de Finanzas.

Se le concede el uso de la palabra a los CC. Areli Rodríguez Pérez y Carlos Alberto Rivera Velázquez, quienes aclaran a los licitantes lo siguiente:

1. En el numeral II. Descripción completa de los Bienes, así como en el Anexo Número Siete, Anexo Técnico de las Bases, se precisan los siguientes número de serie:

Dice:

II.- DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES.

PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
0083-14	Placas de Circulación para Transporte Camión Público. Series: 2-SZA-84A a la 6-SZA-63A (376); 6-SZA-64A a la 4SZB-44A (674)	JUEGO	1050
0086-15	Hologramas Automóvil. Series: CV240000001 al CV24500000	PIEZA	500000
0073-6	Placas de Circulación para Transporte Motocicleta Privado. Series: 84-VEL-8 a la 90-VHX-4	PIEZA	70000



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE025-2023
PLACAS VEHICULARES Y HOLOGRAMAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

0065-2	Placas de Circulación para Transporte Automóvil Público. 3842-TSG a la 4841-TSG (1,000) 4842-TSG a la 7341-TSG (2,500)	JUEGO	3500
--------	--	-------	------

Debe decir:

II.- DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES.

PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
0083-14	Placas de Circulación para Transporte Camión Público. Series: 2-SZA-84A a la 6-SZA-63A (376); 6-SZA-64A a la 4-SZB-44A (674)	JUEGO	1050
0086-15	Hologramas Automóvil. Series: CV24000001 al CV24500000	PIEZA	500000
0073-6	Placas de Circulación para Transporte Motocicleta Privado. Series: 84VEL8 a la 90VHX4	PIEZA	70000
0065-2	Placas de Circulación para Transporte Automóvil Público. 38-42-TSG a la 48-41-TSG (1,000) 48-42-TSG a la 73-41-TSG (2,500)	JUEGO	3500

2. En el **Anexo número siete** de las bases, en la DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE PLACAS Y HOLOGRAMAS. CARACTERÍSTICAS Y ELEMENTOS DE ALTA SEGURIDAD PARA LAS PLACAS VEHICULARES Y HOLOGRAMAS 2024, numeral 10, párrafo cuarto:

Dice:

Asimismo, deberá grabarse o imprimirse en el centro del CÓDIGO BIDIMENSIONAL como medida de Alta Seguridad en color verde el mapa del Estado de San Luis Potosí, incorporado en forma uniforme como parte del diseño en los pixeles del Código bidimensional, sin que obstruya su lectura y sin que se encuentre enmarcado en el centro.

Debe decir:

Asimismo, deberá grabarse o imprimirse en el centro del CÓDIGO BIDIMENSIONAL como medida de Alta Seguridad en color verde el mapa del Estado de San Luis Potosí, incorporado en forma uniforme como parte del diseño en los pixeles del Código bidimensional, sin que obstruya su lectura y sin que se encuentre enmarcado **encapsulado** en el centro.

3. En el **Anexo número siete** de las bases, en la DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE PLACAS Y HOLOGRAMAS. CARACTERÍSTICAS Y ELEMENTOS DE ALTA SEGURIDAD PARA LAS PLACAS VEHICULARES Y HOLOGRAMAS 2024, apartado señalado como **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA VALIDACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD**, primer párrafo:

Dice:

Al momento de la apertura de propuestas, los licitantes deberán presentar los siguientes instrumentos para comprobar y validar las medidas de seguridad establecidas en la presente descripción técnica de placas:

Debe decir:



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE025-2023

PLACAS VEHICULARES Y HOLOGRAMAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

Los Requerimientos Técnicos para Validación de Medidas de Seguridad deberán entregarse en la misma hora y fecha de presentación de muestras, en sobre cerrado por separado debidamente identificados con el nombre de la empresa, número y nombre del procedimiento.

4. En el **Anexo número siete** de las bases, en la DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE PLACAS Y HOLOGRAMAS. CARACTERÍSTICAS Y ELEMENTOS DE ALTA SEGURIDAD PARA LAS PLACAS VEHICULARES Y HOLOGRAMAS 2024, apartado señalado como **EXPERIENCIA**, segundo párrafo:

Dice:

Los licitantes deberán acreditar que cuentan con la materia prima necesaria para cumplir con la presente licitación, esto mediante evidencia fotográfica, descripción y cantidad para cumplir con al menos el 80% en el momento y fecha en que se lleve a cabo la junta de la presentación de propuestas de los bienes requisitados, lo anterior deberá quedar asentado en documento notariado para tal efecto.

Debe decir:

Los licitantes deberán acreditar que cuentan con la materia prima necesaria para cumplir con la presente licitación, esto mediante evidencia fotográfica, descripción y cantidad para cumplir con al menos el 80% en la fecha de presentación de propuestas técnicas, acreditación que deberá presentarse bajo la fe del Notario Público y anexarse dentro del sobre de la propuesta técnica.

- 5.- Los licitantes deberán presentar una muestra física de cada uno de los diseños de los bienes objeto de la presente licitación proporcionados en la Junta de Aclaraciones o Modificaciones, de acuerdo a las partidas descritas en el numeral II y Anexo Técnico, debiendo presentarse en sobre cerrado por separado de la Propuesta Técnica, Económica y Muestras físicas, cumpliendo con las condiciones y especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico y de acuerdo a las condiciones señaladas en el numeral IV de las bases.
- 6.- La adjudicación de los bienes objeto de la presente licitación será POR PAQUETE al licitante que cumpla con todos y cada uno de los requisitos exigidos en las Bases y presente las mejores condiciones económicas a favor de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
- 7.- Se adiciona el Anexo N° 8.

(ANEXO NÚMERO OCHO)

PAPELERÍA MEMBRETEADA DE LA EMPRESA
CARTA DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS Y TRAZABILIDAD
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A DE 2023

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.
PRESENTE.

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS BASES DEL CONCURSO N° XXX-XXXXXX-XXXXXX-XXXX, PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CONVOCADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO, ME PERMITO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ME COMPROMETO A PRESTAR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS Y TRAZABILIDAD DE LAS PLACAS A FABRICAR, Y DEBERÁ QUEDAR INSTALADO EN LAS OFICINAS RECAUDADORAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN UN LAPSO NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA AUTORIZACIÓN DE LA FABRICACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
ATENTAMENTE.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE025-2023

PLACAS VEHICULARES Y HOLOGRAMAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

EL PROVEEDOR

(NOMBRE Y FIRMA)

A continuación se da lectura a las preguntas formuladas por el licitante **Formas Inteligentes, S.A. de C.V.**, al tenor de lo siguiente:

1. En el Anexo Técnico solicitan un Servicio de Administración de Inventarios, ¿podría la Convocante informar de qué manera deberá presentarse dicho servicio en la propuesta técnica?
R: Los CC. Areli Rodríguez Pérez y Carlos Alberto Rivera Velázquez aclaran al licitante que esta pregunta queda contestada con la precisión número 7 realizada por el área requirente al inicio del presente acto.
2. Solicitan un QR propietario de doble validación, ¿podría la Convocante indicar si el Estado ya cuenta con los equipos para dicha validación?
R: Los CC. Areli Rodríguez Pérez y Carlos Alberto Rivera Velázquez aclaran al licitante que el estado no cuenta con dichos equipos para la validación, debido a que estos serán de uso común (smartphone que cuenten con la aplicación que será proporcionada por el proveedor que resulte adjudicado).
3. Es posible presentar copia certificada en donde solicitan documentos originales?
R: Los CC. Areli Rodríguez Pérez y Carlos Alberto Rivera Velázquez aclaran al licitante que sí, es posible presentar copias certificadas, ya que las mismas hacen las veces del original.
4. En el punto referente a la experiencia solicitan: Autorización de manufactura de placas y calcomanías de identificación vehicular a nombre del licitante, con sus respectivos contratos, correspondientes a cada uno de los años del 2018 al 2023 (uno por año, 6 en total), expedida por la dirección general de autotransporte federal, dependiente de la secretaria de comunicaciones y transportes, en donde demuestre haber fabricado a varias entidades federativas. ¿Podría la Convocante aclarar a qué autorización por parte de la SICT se refiere?, al refrendo – autorización que otorga la SICT cada año a los fabricantes autorizados de Placas Vehiculares? ¿o a la autorización para fabricar Placas Vehiculares en específico de un contrato determinado?
R: Los CC. Areli Rodríguez Pérez y Carlos Alberto Rivera Velázquez aclaran al licitante que se refiere a la autorización para fabricar placas vehiculares para un estado en específico.
5. ¿Podría la Convocante aclarar o rectificar los folios correctos en el holograma, debido a que la cantidad de dígitos no coincide entre el folio inicial y el final?
R: Los CC. Areli Rodríguez Pérez y Carlos Alberto Rivera Velázquez aclaran al licitante que esta pregunta queda respondida con la precisión número 1 realizada por el área requirente al inicio del presente acto.
6. ¿La adjudicación será a un solo proveedor o por partida?
R: Los CC. Areli Rodríguez Pérez y Carlos Alberto Rivera Velázquez aclaran al licitante que esta pregunta queda respondida con la precisión número 6 realizada por el área requirente al inicio del presente acto.

A continuación se da lectura a las preguntas formuladas por el licitante **Lazos Internacionales, S.A. de C.V.**, al tenor de lo siguiente:

1. Referencia IV. Presentación de muestras. Dada la naturaleza de los bienes a concursar, se requiere que los participantes presenten muestras físicas de los Bienes descritos en el numeral II y Anexo Técnico de las presentes Bases en sobre cerrado por separado de la propuesta técnica y conforme a las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico de estas bases, el día y hora que se señale para la Presentación, esto es, el día 21 veintiuno de Junio de 2023 dos mil veintitrés a las 09:00 nueve horas en la Dirección General de Adquisiciones. ¿Cuántas muestras se deberán presentar por partida?



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE025-2023

PLACAS VEHICULARES Y HOLOGRAMAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

- R:** Los CC. **Areli Rodríguez Pérez** y **Carlos Alberto Rivera Velázquez** aclaran al licitante que esta pregunta queda respondida con la precisión número 5 realizada por el área requirente al inicio del presente acto.
2. Referencia V.3 Apertura de Propuestas económicas. Los asistentes en el acto rubricarán las propuestas económicas en que se consignen los precios y el importe total de las Placas Vehiculares y Hologramas, consignados en el Numeral II y Anexo Técnico de las bases. La inasistencia de los licitantes a esta etapa no será causa de descalificación. ¿Será obligatoria la asistencia a dicho acto de Apertura de Propuestas económicas?
- R:** Los CC. **Areli Rodríguez Pérez** y **Carlos Alberto Rivera Velázquez** aclaran al licitante que no es obligatoria la asistencia a dicho acto y no es causa de descalificación.
3. Referencia V.4 FALLO. En caso de resultar que dos o más Propuesta cumplen en igualdad de circunstancias con todos los requisitos, se estará a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí. El total de partidas ofertadas serán asignadas únicamente a un solo licitante?
- R:** Los CC. **Areli Rodríguez Pérez** y **Carlos Alberto Rivera Velázquez** aclaran al licitante que esta pregunta queda respondida con la precisión número 6 realizada por el área requirente al inicio del presente acto.
4. Referencia IX. 1.1, inciso j). Autorización de manufactura de placas y calcomanías de identificación vehicular a nombre del licitante, con sus respectivos contratos, correspondiente a cada uno de los años del 2018 al 2023 para diferentes estados (uno por año, 6 en total), expedida por la Dirección General de Autotransporte Federal, dependencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en donde demuestre haber fabricado a varias entidades federativas. (Copia certificada y copia simple). ¿En este inciso, se puede presentar original y copia simple, tanto de las Autorizaciones de manufactura expedidas por la SICT y de los contratos?. ¿Se podrán presentar pedidos o contratos indistintamente?
- R:** Los CC. **Areli Rodríguez Pérez** y **Carlos Alberto Rivera Velázquez** aclaran al licitante que se podrá presentar original o copia certificada y copia simple; si es posible presentar pedidos, contratos y facturas mismos que deberán estar acompañados por la autorización emitida por la SICT para fabricar placas vehiculares para un estado en específico.
5. Referencia IX.1.1, inciso k). Los licitantes deberán acreditar que cuentan con la materia prima necesaria para cumplir con los bienes solicitados en la presente licitación, esto mediante evidencia fotográfica, descripción y cantidad para cumplir con al menos el 80% en el momento y fecha en que se lleve a cabo la Junta de la presentación de propuestas de los bienes requisitados, lo anterior deberá quedar asentado en documento notariado para tal efecto. (Original y copia). ¿Nos pueden indicar a que se refiere con documento notariado y los requisitos que debe cumplir el mismo? ¿Se puede presentar sólo la evidencia fotográfica y omitir el mencionado documento notariado?
- R:** Los CC. **Areli Rodríguez Pérez** y **Carlos Alberto Rivera Velázquez** aclaran al licitante que se refiere a un documento en donde un notario público de fe de que se cuenta con el material necesario para cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la presente licitación; no es posible omitir el documento requerido, por lo que deberá apegarse a lo establecido en las bases y en la presente Junta de Aclaraciones o Modificaciones.
6. Referencia IX.1.1, inciso l). Certificado ISO 9001:2015 para asegurar el proceso de calidad de los bienes de la presente licitación y con la finalidad de asegurar que los bienes solicitados serán entregados a entera satisfacción del área requirente. (Original y copia). ¿Se puede presentar copia certificada y copia simple?
- R:** Los CC. **Areli Rodríguez Pérez** y **Carlos Alberto Rivera Velázquez** aclaran al licitante que sí es posible presentar original o copia certificada y copia simple, ya que las copias certificadas hacen las veces del original.
7. Referencia IX.1.1, inciso m). Certificado ISO 14298:2021, nivel gubernamental, con alcance mínimo, mas no limitativo en la fabricación de Placas Vehiculares e Impresión de Formatos de Alta Seguridad para Gobierno y para otras Organizaciones. (Original y copia). ¿Se puede presentar copia certificada y copia simple?
- R:** Los CC. **Areli Rodríguez Pérez** y **Carlos Alberto Rivera Velázquez** aclaran al licitante que si es posible presentar original o copia certificada y copia simple, ya que las copias certificadas hacen las veces del original.
8. Referencia IX.2. LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER: La oferta del participante se presentará en hoja membretada de la empresa, sin tachaduras ni enmendaduras y de ser posible protegiendo con cinta adhesiva transparente los precios unitarios, descuentos, precio total e Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) desglosado. Este



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE025-2023

PLACAS VEHICULARES Y HOLOGRAMAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

documento deberá ser firmado por el propietario, representante legal de la empresa o por la persona que tenga facultades legales para ello, circunstancia que deberá ser corroborada con documento indubitable en los términos de ley. ¿Se proporcionará algún formato especial o anexo específico para la Propuesta Económica?

R: Los CC. Areli Rodríguez Pérez y Carlos Alberto Rivera Velázquez aclaran al licitante que no es necesario proporcionar formato especial o anexo específico para la Propuesta Económica, sin embargo deberán asentar los siguientes datos: N° Partida, Descripción, Cantidad, Precio Unitario, Total por Partida, Subtotal, IVA y Total por todas las Partidas.

9. Referencia IX.2. LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER: De conformidad con lo establecido en el artículo 32 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, para garantizar el sostenimiento de la oferta, deberá presentar cheque de caja o cheque certificado por un importe del 5% del total de su propuesta económica, con el Impuesto al Valor Agregado incluido, a la orden de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, en Original y copia simple, cuando se trate de cheque certificado la copia deberá ser por ambos lados. ¿Se acepta garantizar el sostenimiento de la oferta con póliza de fianza otorgada por Institución Afianzadora legalmente autorizada?

R: Los CC. Areli Rodríguez Pérez y Carlos Alberto Rivera Velázquez aclaran al licitante que deberá apegarse a lo establecido en las bases, ya que la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí establece en su artículo 32 tercer párrafo lo siguiente: "...El sobre de la propuesta económica contendrá la oferta económica en papel membretado del licitante, cheque de caja o certificado para garantizar la seriedad o sostenimiento de su proposición, en favor de la dependencia o área administrativa que establece el Artículo 49 de esta ley..."

10. Referencia Anexo Número siete, Anexo Técnico, Descripción Técnica de Placas; Holograma para Refrendo Vehicular. Se deberán presentar dos hologramas; uno para la placa vehicular y otro para el refrendo vehicular. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Los CC. Areli Rodríguez Pérez y Carlos Alberto Rivera Velázquez aclaran al licitante que es correcta su apreciación.

11. Referencia Anexo Número siete, Anexo Técnico, Descripción Técnica de Placas; 6) Sello SICT. Las placas deben contar con un Sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 mm a 7.5 mm el cual debe contener en la parte frontal las siglas SICT, y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de su manufactura, como se establece en el punto 5.3.1 de la NOM-001-SCT-2-2016. Los remaches de aluminio únicamente los llevan las placas que cuentan con autorización de manufactura, al tratarse de muestras no es necesario dicho remache. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Los CC. Areli Rodríguez Pérez y Carlos Alberto Rivera Velázquez aclaran al licitante que es correcta su apreciación, no deberá llevar remache.

12. Referencia Anexo Número siete, Anexo Técnico, Descripción Técnica de Placas; Requerimientos técnicos para validación de medidas de seguridad. Al momento de la apertura de propuestas, los licitantes deberán presentar los siguientes instrumentos para comprobar y validar las medidas de seguridad establecidas en la presente descripción técnica de placas:

- Equipo celular Smartphone
- Cuenta hilos
- Lámpara de luz UV
- Microscopio de mínimo 500x
- Lámpara de haz de luz de alta intensidad
- Regla milimétrica

¿Se deberán presentar los seis instrumentos para validación junto con las muestras en el mismo sobre?

R: Los CC. Areli Rodríguez Pérez y Carlos Alberto Rivera Velázquez aclaran al licitante que esta pregunta queda contestada con la precisión 5 realizada por el área requirente al inicio del presente acto.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que significa la



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO**
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE025-2023
PLACAS VEHICULARES Y HOLOGRAMAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posteridad a la realización de dicho acto o evento.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada esta reunión firmando para constancia los que en ella intervinieron siendo las **11:30 once treinta horas** del día de la fecha.

REPRESENTANTE	FIRMA
MTRA. MARÍA EUGENIA GUARNEROS BAÑUELOS PRESIDENTA EJECUTIVA DEL COMITÉ R.F.C.	
JONATHAN ERNESTO TORRES ROJAS SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ R.F.C.	
CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO NOMBRE: CARGO: R.F.C.	
CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN NOMBRE: CARGO: R.F.C.	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO NOMBRE: CARGO: R.F.C.	
CONSEJERÍA JURÍDICA NOMBRE: CARGO: R.F.C.	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE OFICIALÍA MAYOR NOMBRE: MARCELO CALZADA SILVA CARGO: TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL R.F.C.	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE OFICIALÍA MAYOR NOMBRE: OLIMPIA CAROLINA ROSAS MONTOYA CARGO: REPRESENTANTE R.F.C.	
OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO NOMBRE: CARGO: R.F.C.	



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE025-2023
PLACAS VEHICULARES Y HOLOGRAMAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

<p>SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES NOMBRE: CARGO: R.F.C.</p>	
<p>SECRETARÍA DE CULTURA NOMBRE: CARGO: R.F.C.</p>	
<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS NOMBRE: CARGO: R.F.C.</p>	
<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO NOMBRE: CARGO: R.F.C.</p>	
<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL. NOMBRE: CARGO: R.F.C.</p>	
<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS NOMBRE: CARGO: R.F.C.</p>	
<p>SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL. NOMBRE: CARGO: R.F.C.</p>	
<p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO NOMBRE: CARGO: R.F.C.</p>	
<p>SECRETARÍA DE FINANZAS. NOMBRE: CARGO: R.F.C.</p>	
<p>SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA NOMBRE: CARGO: R.F.C.</p>	



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE025-2023
PLACAS VEHICULARES Y HOLOGRAMAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

<p>SECRETARÍA DE TURISMO NOMBRE: CARGO: R.F.C.</p>	
<p>SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. NOMBRE: CARGO: R.F.C.</p>	
<p>SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO NOMBRE: CARGO: R.F.C.</p>	
<p>ARELI RODRÍGUEZ PÉREZ DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.</p>	
<p>CARLOS ALBERTO RIVERA VELÁZQUEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.</p>	
<p>OMAR RODRÍGUEZ CARDOZA DELEGADO FISCAL DE LA ZONA METROPOLITANA DE SAN LUIS POTOSÍ R.F.C.</p>	
<p>ADRIÁN BRACAMONTE RODRÍGUEZ DIRECTOR DE RECAUDACIÓN Y POLÍTICA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS. R.F.C.</p>	
<p>FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V. CÉSAR CAVAZOS MACÍAS. R.F.C.</p>	
<p>LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V. JORGE DANIEL ALARCÓN QUIROZ R.F.C.</p>	
<p>PLACAS DE LÁMINA Y CALCOMANÍAS OFICIALES, S.A. DE C.V. ANA LAURA GRIMALDO MARTÍNEZ R.F.C.</p>	
<p>TROQUELES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. GUSTAVO RENÉ CASTILLO VEGA RUIZ R.F.C.</p>	